GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 2663933

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTE MINITALE EXTRANSIONAL MINITAGE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35340

SANTIAGO, 16 de Mayo de 2011

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) 10 2927 de fecha 11 de Mayo de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Wilfredo GONZALES GUARNIZ de nacionalidad PERUANA, válida desde el 24 de Marzo de 2011 y hasta el 24 de Marzo de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada. suma

3.-COMUNÍQUESE Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Extranjeria Debto.

A Widtaciou 2

Ministerio del Interior

CDH/VGL [308]16/05/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS